

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso ñ), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Desarrollo Industrial y Comercial, la cual tiene como propósito llevar a cabo acciones legislativas que contribuyen a potencializar el desarrollo económico sostenible de la Entidad, que generen al crecimiento y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, el fortalecimiento del mercado interno de las diferentes regiones del Estado, mediante la expedición de un marco jurídico adecuado, que promueva la inversión y la creación de empleos.

El día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264 mediante el cual se modificó la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PRESIDENTA	DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ	PAN
SECRETARIO	DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA	MORENA
VOCAL	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA
VOCAL	DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNANDEZ	MORENA
VOCAL	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. ANGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE	PRI

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	19/10/2022	11:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual esta 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico y de Turismo, para que en conjunto se implemente un programa para que en los centros comerciales, plazas, hoteles, restaurantes, oficinas privadas y empresas, en las que se presten servicios se implementen cambiadores para las y los bebés en los baños de hombres con la finalidad de dar cumplimiento al principio de igualdad entre mujeres y hombres, previsto en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se consolide la corresponsabilidad familiar.

Es así que, durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo se reunió en una ocasión, dictaminando un asunto.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

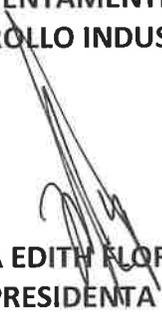


CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL



DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ
PRESIDENTA